



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

"PROGRAMA PROVINCIAL TECNOINDUSTRIA"

ARTÍCULO 1 - Creación. Créase el "Programa Provincial TECNOINDUSTRIA", en los ámbitos y conforme a los lineamientos y objetivos de la presente ley.

ARTÍCULO 2 - Finalidad. El presente programa tiene el propósito de acercar las demandas y las ofertas tecnológicas del sector público y privado de la provincia a través de la promoción de las primeras instancias de colaboración entre las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y el sistema científico-tecnológico.

ARTÍCULO 3 - Objetivos. El presente programa persigue los siguientes objetivos:

- a. Articular demandas tecnológicas de las pymes santafesinas, mediante la asistencia técnica, la realización de ensayos y/o pruebas de laboratorio a través del sistema de Ciencia y Tecnología;
- b. Generar productos y servicios de mayor desarrollo tecnológico, valor agregado y competitividad en el sector productivo;
- c. Poner en valor al sistema científico-tecnológico a través de la orientación de su oferta de capacidades para las demandas del sistema productivo;
- d. Ampliar la oferta del sector científico-tecnológico frente a las demandas estratégicas provinciales;
- e. Contribuir al desarrollo territorial de la provincia en términos de innovación con una visión equitativa, dotando de incentivos para el arraigo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 4 - Autoridad de Aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Desarrollo Productivo o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 5 - Funciones. Serán funciones de la autoridad de aplicación:

- a. Generar incentivos de promoción y financiamiento para conectar las demandas productivas con la oferta científica-tecnológica;
- b. Generar una plataforma donde se vinculen las necesidades y demandas manifestadas el sector productivo y la oferta científico, tecnológica y de innovación disponible en la provincia;
- c. Generar los ámbitos para conectar, difundir y discutir las demandas del sector productivo y vincularlas a las ofertas existentes del sector científico-tecnológico o al desarrollo de nuevas;
- d. Generar convocatorias a presentación de proyectos por parte del sector industrial que incluyan asistencias técnicas, servicios de laboratorios y/o ensayos por parte del sector científico;
- e. Promover la generación de datos, indicadores y reportes de acceso público que visibilicen las vinculaciones del programa;
- f. Promover la equidad de género y distribución territorial del programa.

ARTÍCULO 6 - Autorización Presupuestaria. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las modificaciones y adecuaciones presupuestarias a fin de cumplimentar con los objetivos y fines de la presente ley.

ARTÍCULO 7 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Diputada Provincial
Sonia Martorano**

Diputado Provincial Walter Agosto	Diputada Provincial Lucila De Ponti	Diputada Provincial Alejandra Rodenas	Diputado Provincia Marcos Corach
--------------------------------------	--	--	-------------------------------------



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley por el cual se propicia la creación del "PROGRAMA PROVINCIAL TECNOINDUSTRIA".

El presente proyecto de ley se enfoca a resolver las oportunidades detectadas bajo el trabajo elaborado en el marco del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación: Santa Fe 2030, bajo el eje Vinculación Tecnológica, en donde se creó una célula de trabajo pública privada con la participación de más de 120 actores y 60 instituciones del sector productivo, académico y tecnológico, además de la labor transversal de las secretarías de industria, agroalimentaria, comercio interior y de ciencia y tecnología que vienen desarrollando políticas científicas por más de 30 años.

Para destacar el trabajo de la célula de Vinculación Tecnológico, son 23 personas pertenecientes a las siguientes instituciones: Praxis - Instituto de Investigación de la UTN -FRRA, INTA Rafaela, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Rafaela, Universidad Nacional del Litoral, INTI Centro Litoral- Sede Rosario, Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, UNR. IQUIR, Instituto de Química de Rosario, Bolsa de Comercio de Rosario, FOOD SOLUTIONS, AGENCIA DAT, Cluster TIC Santa Fe, UNR - FBIOyF Facultad Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas UNR, FCByF/UNR Escuela de Alimentos, INTA e INTA Reconquista, Instituto de Inmunología Clínica y Experimental de Rosario (IDICER CONICET UNR) y el LIF SE.

Uno de los desafíos más importante que se busca a la hora de fomentar este tipo de políticas es que las pymes desarrollen soluciones en proyectos de innovación puntuales y de complejidad inicial a desafíos de productividad y/o competitividad que no pueden realizar por sí solas, mediante la vinculación con proveedores de conocimiento como Universidades, Centros de Investigación, otros especializados.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En ese sentido, esta ley colabora en transferencia de conocimiento, promoviendo la colaboración entre el sector público y privado, mediante la comprensión mutua de necesidades y objetivos, fomentados por este programa. En particular, es crucial considerar a las pymes, como benefactoras de dicho programa para impulsar su capacidad innovadora y ampliar el entramado productivo de nuestra provincia de Santa Fe a través de ofertas de productos y servicios más competitivos.

El mencionado instrumento, tiene su antecedente implementada bajo el programa TECNOPYME, bajo 3 convocatorias donde se efectivizó por medio de asistencia financiera mediante aportes económicos no reintegrables a través de las Agencias para el Desarrollo destinado al pago de honorarios profesionales de servicio de asistencia tecnológica realizado por Centros Tecnológicos o Instituciones del sistema científico-tecnológico con el propósito de resolver necesidades concretas y reales de una PyME solicitante.

Para su implementación se llevó a cabo un relevamiento inicial, a través de un formulario web, a las y los empresarios santafesinos, institutos de investigación, instituciones de altos estudios, para recabar datos de manera directa sobre: a) las necesidades y desafíos de innovación tecnológica que el sector productivo percibe como prioritarias para el mejoramiento de su capacidad productiva e incremento de su competitividad, indispensable en los exigentes mercados actuales y, b) las ofertas existentes en las diferentes empresas de base científica-tecnológicas y en los organismos o instituciones de investigación nacionales y provinciales o privados que se asientan y desarrollan actividades en la Provincia de Santa Fe.

Cabe destacar que ese relevamiento dio como resultado una amplia base de datos sobre producción, ciencia, tecnología e innovación y, a partir de esto, se generaron diversas herramientas para fomentar la vinculación y la transferencia tecnológica, sosteniendo una actitud proactiva en cuanto a la interrelación entre ciencia, industria y sociedad. Siendo el formato de subsidio para honorarios técnicos, pruebas o ensayos la mejor herramienta de vinculación tecnológica.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esto se puede observar ya que sólo en su inicio, en el año 2020, en menos de 6 meses se registraron 610 empresas con demandas de incorporación tecnológica, donde se realizaron 484 enlaces con las instituciones oferentes. Un total de 32 centros de transferencia tecnológica recibieron al menos una vinculación (Universidades, CONICET, INTI, Fundaciones, Polos, institutos, entre otros.) junto a 6 Agencias de Desarrollo de toda la Provincia para el desarrollo territorial. Para el año 2021: 759 empresas completaron el formulario, 230 proyectos de mejora en industrias en 115 localidades santafesinas y 14 cadenas de valor y fueron detectadas 2476 necesidades. El programa tuvo 3 llamados y actualmente se sigue implementando, con más de 450 proyectos que sumaron soluciones innovadoras al entramado productivo de Santa Fe.

Hay muchos ejemplos, para centrarnos en un eje, se puede ver en Diseño, Manufactura Aditiva, Ciberseguridad: proyectos que van desde rediseño de equipo electrificador de cercas solar, el desarrollo y estudios de factibilidad para pruebas de ensayo de seguridad eléctrica, el diseño por manufactura aditiva de válvulas, el re-diseño de piezas para moldes para fundición de aluminio, entre otros.

En este contexto, el presente programa está diseñado para impulsar la innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas de la provincia al conectar sus necesidades y demandas con la oferta científico-tecnológica y de innovación que se encuentra disponible actualmente a nivel provincial. Se propone de esta manera, como en las versiones que anteceden, el realizar convocatorias a presentación de proyectos que incluyan asistencias técnicas en áreas estratégicas, a través de incentivos mediante subsidios para fortalecer la capacidad innovadora de las empresas santafesinas y coadyuvando así al desarrollo económico de la región.

Santa Fe es una de las provincias que conforman el centro geográfico y económico del país, es la tercera jurisdicción más poblada y cuarta en lo que respecta al tamaño de su economía.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Además de las actividades agropecuarias, la economía provincial está diversificada hacia actividades industriales. La provincia de Santa Fe es una de las más industrializadas del país y aporta más del 10% del producto industrial nacional. La manufactura santafesina se compone de variadas actividades, como la industria alimenticia, la metalmecánica, la petroquímica, la farmacéutica, la industria de maquinaria y la autopartista. Muchas de sus empresas industriales son internacionalmente competitivas y exportan parte de su producción. En las últimas décadas se ha diversificado hacia nuevas actividades intensivas en conocimiento, como los servicios informáticos y la biotecnología.

Si bien las actividades industriales se concentran en el cordón urbano situado al sureste de la provincia, sobre la margen del río Paraná, la industria permea profundamente en todo el sur, centro y noreste provincial. En muchas pequeñas localidades las actividades primarias se complementan con la especialización en algunos rubros de la industria alimenticia o metalúrgica o bien las empresas conforman clústeres especializados, entre otros.

El entramado productivo de la provincia de Santa Fe se caracteriza por su diversidad y dinamismo, abarcando una amplia gama de sectores económicos que contribuyen significativamente al desarrollo y crecimiento de la región, a saber:

-Sector Agropecuario: es una de las principales provincias agropecuarias de Argentina. Destaca por su producción de soja, maíz, trigo y girasol, así como por su ganadería bovina y lechera. La provincia también es un importante productor de carne porcina y aviar.

-Industria Alimentaria: la transformación de productos agropecuarios en alimentos elaborados es una de las actividades más importantes. Santa Fe alberga numerosas plantas procesadoras de leche y derivados, frigoríficos y fábricas de alimentos balanceados. La industria láctea, en particular, es un pilar fundamental, con empresas que producen leche, quesos, yogures y otros derivados.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

-Maquinaria Agrícola: la provincia es líder en la fabricación de maquinaria agrícola, con un cluster de empresas dedicadas a la producción de tractores, cosechadoras, sembradoras y otros equipos esenciales para la actividad agropecuaria. Este sector no solo abastece al mercado local, sino que también

-Industria Automotriz y Metalúrgica: Santa Fe cuenta con un importante polo automotriz y metalúrgico. La producción de autopartes y la fabricación de vehículos son actividades que generan numerosos empleos y tienen un fuerte impacto en la economía provincial.

-Sector Químico y Petroquímico: la provincia tiene una destacada presencia de industrias químicas y petroquímicas, especialmente en la zona de Rosario. Estas industrias producen fertilizantes, plásticos, productos químicos y combustibles, entre otros.

-Tecnología y Software: en los últimos años, Santa Fe ha visto un crecimiento significativo en el sector de la tecnología y el desarrollo de software. La ciudad de Rosario, en particular, se ha convertido en un hub para startups tecnológicas y empresas de desarrollo de software, impulsando la innovación y generando empleo calificado.

-Biotecnología: la provincia también se destaca en el campo de la biotecnología, con empresas y centros de investigación que trabajan en la mejora genética de cultivos, la producción de biocombustibles y la investigación en salud y medicina.

-Sector Energético: Santa Fe tiene una creciente participación en la producción de energía renovable, especialmente a través de la energía solar y la biomasa. La provincia ha implementado proyectos que buscan aprovechar sus recursos naturales para generar energía limpia y sustentable.

-Servicios: la provincia cuenta con un robusto sector de servicios, que incluye logística, seguros, salud, turismo y comercio. Las universidades y centros de investigación de la provincia son reconocidos a nivel nacional e internacional, formando profesionales altamente capacitados que contribuyen al desarrollo regional.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En conjunto, el entramado productivo de Santa Fe es un reflejo de su capacidad para diversificar su economía, integrando tradición y modernidad, y apostando por la innovación y el desarrollo sostenible para garantizar un crecimiento inclusivo y sustentable.

En síntesis, esta iniciativa impulsa la vinculación tecnológica de las micro, pequeñas y medianas empresas y el desarrollo territorial facilitándoles el acceso a herramientas esenciales para impulsar la innovación y el desarrollo económico mediante la colaboración y el intercambio de conocimientos en ciencia y tecnología, en miras a mejorar la competitividad y el rendimiento de la producción de productos y servicios. Resulta imprescindible ofrecer herramientas legislativas que promuevan la innovación y el desarrollo productivo de manera sostenible e inclusiva.

Asimismo, no se puede soslayar, uno de los desafíos globales más significativos como ha sido la pandemia de COVID-19, que ha demostrado la importancia fundamental de la vinculación tecnológica y la transferencia de conocimientos para responder a las necesidades sociales en el corto, mediano y largo plazo. La integración de ciencia y tecnología se convierte así en una herramienta esencial para los planes de recuperación y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante necesidades y oportunidades.

Este proyecto apunta a colaborar en la recuperación económica y social de la provincia a través de la ciencia y la innovación. En el medio y largo plazo, se persigue la consolidación de un sistema sólido de generación y transferencia de conocimiento para abordar grandes desafíos como la transición energética, digital y territorial de nuestro entramado productivo.

Esta herramienta permitirá incrementar la contribución de la ciencia y la tecnología a las prioridades de las empresas, reforzando el apoyo a las y los actores responsables del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, y dar respuesta a los desafíos de los sectores productivos que son estratégicos en nuestra provincia a través de proyectos de I+D+I, en beneficio del desarrollo social, económico, industrial y medioambiental de nuestra provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por las razones puestas a consideración, que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados que acompañen el presente proyecto de ley.

Diputada Provincial
Sonia Martorano

Diputado Provincial
Walter Agosto

Diputada Provincial
Lucila De Ponti

Diputada Provincial
Alejandra Rodenas

Diputado Provincia
Marcos Corach